DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

SECRETARÍA TÉCNICA VOLANTES 2017

FECHA DE RI	ECEPCIÓN: 28 JUL 17	
SENASICA	1671 /2017	
Vol. No.	B00-03-2017 - 1664	
DIPAF	DSD	
DMN	DPIF	
DG	CENADUC	
TODAS	RH	
TIEMPO DE ATENCIÓN		SAGARPA SENASICA
1 DIA	A LA BREVEDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZGOSANITARIA
4 DIAS	URGENTE	7.8 IIII 2045
10 DIAS	NORMAL	28 JUL 2017 05:01 PM
	CONOCIMIENTO	RECEDENCE.
		Dirección de Programas de Inspección fitoxa
INSTRUCCIONES:		Inspección fitozogsanitaria
Conoc	imirento.	and the second
CICH CH	baja 9 111 226 DRA	{
	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	





SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



DIRECCIÓN EN JEFE DEL SENASICA

SENASICA CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL **VOLANTE SENASICA 1671/2017**

CIUDAD DE MÉXICO, a 28 DE JULIO DE 2017

SAGARPA

MVZ JOAQUÍN DELGADILLO ÁLVAREZ DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL

LIC. ARMANDO CESAR LÓPEZ AMADOR DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

SENASICA DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA 05:01 PM

dirección de programas de INSPECCIÓN PITOZOGGANITARIA

REFERENCIAS DEL DOCUMENTO

SIGNATARIO:

CARGO: ENTIDAD: ING. EFRAÍN MEDINA GUERRA

DIRECTOR EJECUTIVO

OIRSA - ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD

AGROPECUARIA

100-170-17

No. DOCUMENTO:

FECHA DEL DOC:

ASUNTO:

25 DE JULIO DE 2017

REMITE TERCER COMUNICADO, ANTE LA EXISTENCIA DE 3 NUEVOS FOCOS DE FIEBRE AFTOSA EN GANADO BOVINO UBICADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y NORTE DE SANTANDER DE COLOMBIA.

INSTRUCCIONES

TRÁMITE:

ATENCIÓN PROCEDENTE

ATENCIÓN:

NORMAL

EL SECRETARIO PARTICULAR

LÍC. ULISES MANUEL BOLAÑOS ÁLVAREZ

difiección general de inspección fitozoosanitaria

AL CONTESTAR FAVOR DE HACER REFERENCIA AL NÚMERO DEL VOLANTE



ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA MÉXICO * GUATEMALA * BELVE * EL SALVADOR * HONDURAS * NICARAGUA * COSTA RICA * PANAMÁ * REPUBLICA DOMINICANA

Dirección Ejecutiva

100-170-17 San Salvador, 25 de julio de 2017

Doctor Enrique Sánchez Cruz Director en Jefe SENASICA-SAGARPA / México E. S. D. Q.

Respetable doctor Sánchez Cruz:

El OIRSA dando cumplimiento a una de sus funciones establecida en el Convenio Constitutivo de mantener informados a los Estados miembros sobre las condiciones fitozoosanitarias que prevalezcan en la región y fuera de ella, remite en esta ocasión tercer comunicado a las autoridades de los países de la región ante la existencia de tres (3) nuevos focos de fiebre aftosa en ganado bovino ubicados en los departamentos de Cundinamarca y Norte de Santander de Colombia, situación notificada el pasado 19 de julio por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

Aprovecho la ocasión para saludarlos y reiterarles las muestras de mi alta consideración y estima.

MOND AGRESPES

Deferentemente.

Director

C.C., Directores de Salud Animal

Directores de Servicios Cuarentenarios

Dr. Octavio Carranza, Director Técnico OIRSA

Dra. Luis Espinoza, Director Regional de Salud Animal OIRSA

Ing. Raúl Rodas, Director Regional de Servicios Cuarentenarios OIRSA

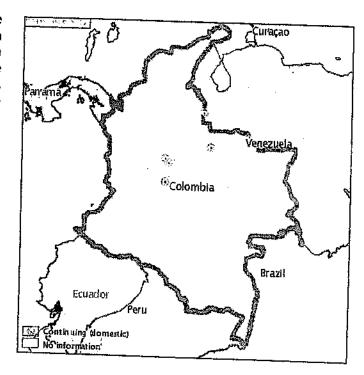
Representantes OIRSA

Oficiales Agrosanitarios OIRSA

Comunicado No. 3 Se mantiene alerta sanitaria sobre brotes de fiebre aftosa en Colombia

El OIRSA recomienda a los servicios veterinarios de México, Centroamérica y República Dominicana mantener las medidas de prevención adoptadas con anterioridad (https://goo.gl/4Kf6Np) ante los brotes de fiebre aftosa suscitados en la República de Colombia. Esto debido a información emitada el pasado 19 de julio de 2017 por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) -del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural- en el que se informa de tres nuevos focos de fiebre aftosa serotipo "O". Dos fueron localizados en el Departamento de Cundinamarca y uno en el Norte de Santander, existiendo a la fecha cinco focos a partir de la primera notificación emitida.

La información ya ha sido notificada por el ICA a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y es detallada en los enlaces siguientes que redireccionan a página web: (https://goo.ql/QxBCKz) (https://goo.gl/mPxrAK). Las autoridades de Colombia han establecido medidas sanitarias para el control de focos, incluyendo el sacrificio de animales existentes en cada área focal, animales enfermos y susceptibles, cuarentena en cuatro departamentos del centro de la República y el fortalecimiento de su programa de vacunación.



Ante la alerta sanitaria, las autoridades colombianas contarán con el apoyo del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa (PANAFTOSA), OIE y fondos del Plan Hemisférico de Erradicación de Fiebre Aftosa (PHEFA); para asegurar el control de focos a la brevedad posible. Por su parte, el OIRSA continuará dando seguimiento a los reportes emitidos por Colombia a la OIE y lo comunicará oportunamente a sus países Miembros.

A las autoridades de México, Centroamérica y República Dominicana se les recomienda mantener las medidas de prevención hasta que Colombia alcance el reconocimiento de estatus sanitario como país libre de fiebre aftosa por